

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.024/13

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

A N U N C I O

Por D. Rubén Martín Gutiérrez, vecino de Solana de Rioalmar, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental y urbanística para núcleo zoológico (22 perros de distintas razas) a emplazar en la parcela rústica número 388 del polígono nº 9 de este término municipal de Solana de Rioalmar, todo ello conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo Don Mauricio Herráez Prieto, visado con fecha 23 de Abril de 2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 27 de Mayo de 2013.

La Alcaldesa, *llegible*.